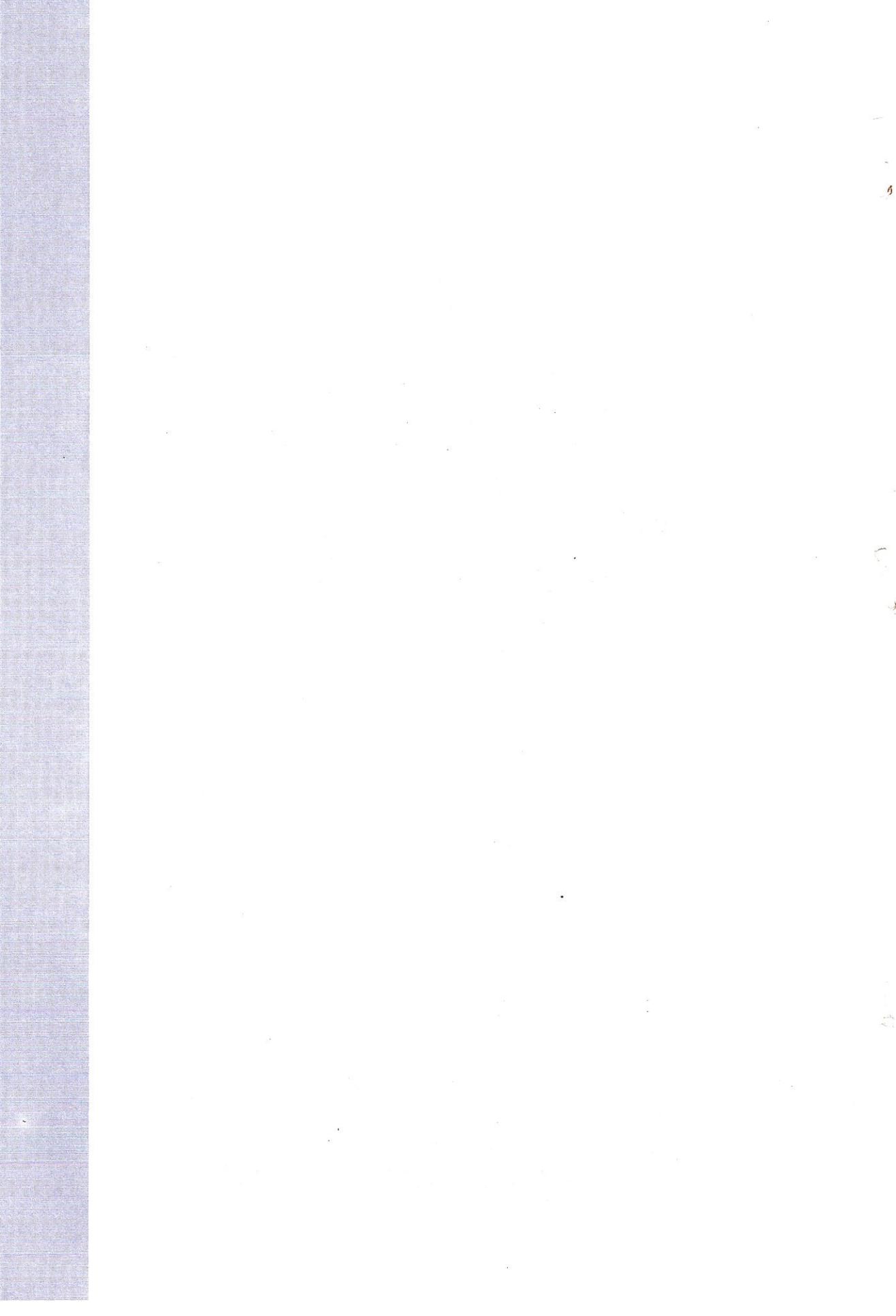




VIOLENCIA DE GENERO

Kuña Aty Ñe'e





VIOLENCIA DE GENERO

Datos basados en los registros de prensa del informativo señalan que durante 1998 una mujer fue asesinada cada 12 días y en más del 83 % de los casos el victimario era su pareja, familiar o conocido y de éstos, en el 67 % de los casos, los autores fueron el esposo, concubino, novio o ex pareja de la víctima.

MÁS QUE DATOS Y CIFRAS, UN APORTE TESTIMONIAL

El análisis contó con un objetivo general, el cual estuvo centrado en sistematizar, analizar y ofrecer información actualizada sobre la "Situación de violencia de género contra las mujeres" en nuestro país, a fin de orientar acciones futuras en este campo.

Las investigadoras también se propusieron analizar algunos puntos específicos como la visualización de vacíos y limitaciones en las respuestas institucionales y sociales al problema de la violencia de género contra las mujeres, detectados a partir de experiencias en el país, brindar orientaciones concretas sobre acciones para la prevención, atención y erradicación de

la mencionada problemática en nuestro país y proporcionar información actualizada que facilite conocer los avances logrados en el cumplimiento de la plataforma de ac-

ción acordada en Beijing (1995), entre otros.

PROYECTO DE LEY CONTRA LA VIOLENCIA

En nuestro país todavía existe un vacío con respecto a la vigencia de una ley que ampare y resguarde a las víctimas de violencia y proporcione un castigo ejemplar al agresor. Es por ello, que el 10 de diciembre de 1998 la Coordinación de Mujeres del Paraguay presentó ante el Congreso Nacional un proyecto de Ley contra la Violencia Doméstica hacia la Mujer, cuyo punto central constituyen las medidas de seguridad para la víctima.

En lo que respecta a la incidencia y prevalencia de la violencia de género contra las

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS AFECTADAS

(Fiscalía General del Estado - Dpto. de Victimología, Area Mujer)

CUADRO 1

Estado Civil	1994	1995	1996	1997	1998	Total
Casadas	50	30	31	48	150	309
Separadas	-	12	30	101	112	255
Concubinadas	100	120	132	200	340	892
Divorciadas	-	-	-	-	50	50
Totales						1.506

* Kuña Aty Ñe'e, Revista de la Fundación Kuña Aty.

Violencia de Género

mujeres en el país, en la investigación se consignó que de acuerdo con una encuesta realizada por el Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP) y que tomó como universo a 6.465 mujeres de entre 15 a 49 años, residentes en la región oriental, el 21,7 por ciento de éstas reportó haber sido testigo de maltrato entre sus padres. El informe también reveló que este tipo de hechos se produjo con una mayor frecuencia en aquellos hogares en los que sus integrantes poseían un bajo nivel de instrucción.

TIPOS DE VIOLENCIA

Es importante clarificar, que la violencia que sufren las mujeres no se restringe únicamente en lo físico, ya que también existen otras formas de maltrato como el síquico, económico, sexual y el múltiple.

Las realizadoras del informe también

hallaron que el 85 % de las mujeres que acuden a la Fundación denunciaron algún tipo de violencia por parte de su pareja. En este sentido se demostró que el 35 por ciento realizó denuncias por maltrato físico, el 5 por ciento por agresión sexual, el 99 % lo hizo por maltrato síquico, 65 % por maltrato económico y un 85,6% denunció maltrato múltiple.

En lo que se refiere al reducido número de denuncias formuladas por parte de las mujeres violentadas, el informe reveló que 46 % no lo hizo por temor a represalias, a lo cual siguió el tema de la dependencia económica 15,9 por ciento, y el mismo porcentaje no denunció el hecho por desconocimiento y falta de información de sus derechos.

ALARMANTES CIFRAS

Para la confección del informe que se de-

talla, también se recogieron datos basados en los registros de prensa del informativo "Mujer", publicación editada mensualmente por el Centro de Documentación y Estudios (CDE). Datos basados en los registros de prensa del informativo señalan que durante 1998 una mujer fue asesinada cada 12 días y en más del 83 % de los casos el victimario era su pareja, familiar o conocido y de éstos, en el 67 % de los casos, los autores fueron el esposo, concubino, novio o ex pareja de la víctima.



En lo que respecta a los sistemas/mecanismos de registro, procesamiento y análisis de datos sobre violencia contra las mujeres a nivel nacional y/o local, el año pasado, la Policía Nacional recibió 252 denuncias por violación, 91 por intento de violación y 553 por lesión; alcanzando de este modo un total de 896 casos denunciados.

PARA PREVENIR Y SANCIONAR

Entre las acciones destinadas a luchar contra la problemática de la violencia contra la mujer, en 1994 la Secretaría de la Mujer inició el Plan Nacional para Prevención y Sanción de la violencia contra la mujer, cuya finalidad se centró en lograr la erradicación de la mencionada problemática. Dentro del Plan, la Secretaría de la Mujer en coordinación con Kuña Aty, Beca, Colectivo 25 de Noviembre y la Fiscalía General del Estado, implementaron una campaña nacional de sensibilización contra la violencia hacia la mujer, en español y guaraní, que tuvo como medio de difusión la mayoría de las radios de amplitud modulada de la capital y el interior del país.

Otro dato consignado en el informe, es que los servicios de atención son proporcionados exclusivamente en la capital del país, por parte del Estado, en la Secretaría de la Mujer, la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado, y a través de un Programa Piloto en el Centro de Salud de la localidad de Loma Pyta, aunque de todos modos no cumplen con las mínimas demandas, porque las acciones se llevan a cabo en un solo barrio de la capital.

A nivel privado, las ONGS Colectivo 25 de Noviembre y Kuña Aty también se hallan dentro de la situación anteriormente descri-

ta debido a la escasez presupuestaria que apenas permite brindar algunos servicios de atención aparte de la capacitación y el asesoramiento.

AVANCES

En materia de avances, a través de la investigación fue posible comprobar que posterior a intensas campañas emprendidas mediante la Secretaría de la Mujer se produjo el "despertar" de la conciencia de las mujeres de que sí tienen derecho a denunciar y ser defendidas en caso de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato por parte de su compañero. Igualmente, la institución antes mencionada puso en marcha cursos de capacitación a personal policial de distintas dependencias de la capital y alrededores. El adiestramiento estuvo a cargo de miembros de la Fundación Kuña Aty, la Fiscalía General del Estado y el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción.

Finalmente, las investigadoras sugirieron que entre las acciones destinadas a prevenir, atender y erradicar el maltrato femenino deberían emprenderse iniciativas de orden educativo como la introducción del tema violencia de género en todas las facultades y universidades del país, fomentar la educación con énfasis en el fortalecimiento del liderazgo femenino en Paraguay, entre otros. En el ámbito de la legislación y administración de la justicia, se propuso la capacitación y actualización en cuanto a género femenino y violencia contra la mujer para las distintas modificaciones de las leyes. Dar mayor difusión al tema; la incorporación de mujeres en la Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Magistratura, Tribunal Superior de Justicia Electoral e incentivar la

agilización de la justicia y contribuir al mejoramiento de la misma.

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SUS IMPLICANCIAS EN LA NIÑEZ

De acuerdo con la investigación realizada por la Lic. Dilma Cubilla Moreno, a través de su trabajo denominado **“Perfil Psicológico de los/as hijos/as de las Usuaris de la Fundación Kuña Aty”**, concluyó que como consecuencia directa del maltrato, los y las menores internalizan sus modelos y luego los reproducen a través de conductas agresivas o de sumisión.

Con el objeto de conocer aspectos de la conducta de los hijos e hijas de las mujeres que reciben servicios en la **Fundación Kuña Aty** que sirvan de base para la elaboración de estrategias que reditúen en la atención integral de estos chicos, un equipo de investigación de la citada institución, encabezado por la licenciada **Dilma Cubilla Moreno**, elaboró un trabajo denominado **“Perfil Psicológico de los/as hijos/as de las Usuaris de la Fundación Kuña Aty”**.

La población analizada incluyó a menores que crecieron en un ambiente de violencia doméstica o sufrían algún tipo de maltrato. El registro de datos se inició a partir del momento en que las madres acudieron a la Fundación a denunciar la violencia que recibían de parte de sus parejas.

La investigación se centró además en la descripción de lo que se considera como malos tratos a los/as niños/as, las formas en que se manifiestan, cual es la situación de nuestro país en cifras, así como los factores de riesgo y las consecuencias que ello puede tener en el desarrollo de los mismos.

CONFORMACIÓN DEL UNIVERSO

El estudio, que contó con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tomó como universo a un total de 862 menores cuyas edades estaban comprendidas de 3 a 10 años, hijos de las usuarias de Kuña Aty residentes en las zonas de Fernando de la Mora, San Lorenzo, Luque, Villa Elisa, Lambaré, Limpio, entre otras ciudades aledañas a la capital. El estudio reveló que la forma de maltrato predominante era de origen psicológico que sumado al económico, afectó al 43 por ciento de la muestra analizada, le siguió el de orden solo psicológico con un 10 por ciento.

Otro hecho que se pudo comprobar a través del análisis, es que el 98 por ciento de las usuarias eran víctimas de algún tipo de agresión (física, sexual, económica, psicológica o múltiple) por parte de su pareja, lo cual demostró hasta qué punto sus hijos son víctimas de estas agresiones de manera indirecta.

RESULTADOS

La mayoría de los niños observados manifestaron su deseo de permanecer más tiempo en la escuela, y de este modo evitar la estadía en el hogar, sitio donde se originaban los hechos de violencia.

Se pudo inferir por otro lado, que las hijas de las usuarias estaban más expuestas una vez llegada a la edad adulta, a recurrir a la Fundación. La autora también señaló que a consecuencia del maltrato, los y las menores internalizaban sus modelos y luego los reproducían ya sea en conductas agresivas o de sumisión. Observó en cambio, que si sus necesidades biológicas y emocionales eran satisfechas razonablemente, los pequeños y

las pequeñas comenzarían a desarrollar el sentido de la seguridad en sí mismos y en los demás. Todo esto partiendo del punto que los niños y las niñas aprenden a relacionarse a partir de la percepción que adquieren de la conducta que manifiestan los adultos.

ALGUNAS SUGERENCIAS

A partir del análisis, la autora realizó una serie de recomendaciones que incluyeron la necesidad de enfocar esta problemática desde el punto de vista de la Salud Pública, así como la importancia de emprender campañas de capacitación en escuelas, colegios y universidades, poniendo énfasis en el conocimiento de cuáles son los derechos del niño y la niña. Además, sugirió el adiestramiento de los y las profesionales (abogados, policías, médicos, jueces, periodistas) o individuos que se encuentren trabajando o estén en contacto con personas violentadas.

AREA DE LA NIÑEZ

A nivel de la Fundación, Dilma Cubilla recomendó la creación de un área para la niñez y el trabajo psicológico con hombres violentos, ya que aún no existe en nuestro país sanción de tipo moral o penal para los mismos.

Concluyó además, que es el Estado el que debe crear conciencia sobre el ambiente en el cual se desarrollan los y las menores, comenzando por la familia, escuela, programas de televisión, no reúnen los requisitos necesarios para el desarrollo de una sociedad sana, especialmente si se tiene en cuenta que los individuos son el resultado de las experiencias que han ido adquiriendo a lo largo de todo su proceso evolutivo.

